

Conmemoración del crimen de Estado cometido contra el movimiento estudiantil, el 10 de junio de 1971; violación del derecho de reunión, de asociación y a la protesta social

10 de junio de 1971



El crimen de Estado cometido el 10 de junio de 1971, durante una manifestación estudiantil en la cual las y los estudiantes fueron reprimidos por un grupo paramilitar llamado “Los Halcones”. La represión resultó en el asesinato de cientos de estudiantes, detenciones arbitrarias, tortura y violaciones a los derechos humanos.

“El 2 de octubre de 1968 y posteriormente el 10 de junio de 1971 habría orillado a muchos jóvenes que buscaban justicia y un país mejor, al cierre de una vía democrática de incidir en el destino de su país, a tomar las armas y organizarse en grupos guerrilleros en lo largo y ancho del país que fueron durante la década de los 70 y 80 brutalmente acosados por la violencia política de Estado. La 98VG ha documentado a más de 957 víctimas de violaciones gravísimas a derechos humanos.”.

CNDH, 98VG, 2023.

Contexto nacional: 1968

Durante la década de los sesenta, el gobierno mexicano consolidó un aparato burocrático y paramilitar con la finalidad de reprimir las protestas sociales. Policías e integrantes del ejército fueron utilizados para mantener el control del régimen, mediante asesinatos, encarcelamientos, desapariciones forzadas,

amenazas y persecuciones a todo aquel que fuera una amenaza política; esto involucraba violaciones sistemáticas a los derechos humanos.¹

El crimen cometido contra el movimiento estudiantil y popular del 2 de octubre de 1968 por las fuerzas armadas fue hasta entonces el clímax de esta violencia de Estado. La represión fue un duro golpe para el sector estudiantil y popular del país, ya que provocó la desintegración del Consejo Nacional de Huelga (CNH) y la reorganización de un nuevo grupo alrededor del Comité Coordinador de Comités de Lucha (CoCo). Este hecho fue reinterpretado como símbolo de resistencia y punto de partida para movilizaciones de grupos universitarios en otros estados.²

Para 1971, la memoria del movimiento estudiantil y popular de 1968 seguía viva, por lo que la relación entre la comunidad universitaria y el gobierno del entonces presidente Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) era tensa, pues Echeverría fungía como secretario de gobernación en el 68, cuando dio la orden de ejecutar de reprimir y ejecutar a las y los estudiantes en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco.

La lucha por la autonomía universitaria

Las movilizaciones estudiantiles en diferentes estados de la república consiguieron la autonomía de las universidades en los estados de Sinaloa, Puebla, Oaxaca, Chihuahua, Guadalajara y Nuevo León. Sin embargo, las autoridades cancelaron la autonomía de la Universidad de Nuevo León y decretaron la disminución del presupuesto que le había sido destinado. Lo que generó la organización de los estudiantes en comités de lucha y el llamado a la solidaridad y a la movilización de la comunidad universitaria del país.

El llamado fue respondido por la mayoría de las escuelas del centro del país, así como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), de tal manera que las y los estudiantes volvieron a tomar las calles el 10 de junio de 1971.

Fue en este contexto que algunas organizaciones estudiantiles encabezadas por el Comité Coordinador de los Comités de Lucha (coco) consideraron que

¹ Alberto del Castillo Troncoso. *La matanza del jueves de corpus* (Ciudad de México: Inehrm, Memórica, 2021), <https://goo.su/mNdW6fC>

² "Halconazo, la lucha de la memoria contra la violencia de Estado y la impunidad", *Memórica*, <https://goo.su/qNwUQX3>

era el momento de salir nuevamente a la calle en solidaridad con el movimiento de Nuevo León, con los obreros y campesinos en lucha, con los presos políticos y en defensa de las libertades democráticas, por lo cual plantearon la necesidad de efectuar una protesta bajo la consigna de “ganar la calle” pues —desde la masacre del 2 de octubre de 1968— no se habían realizado movilizaciones masivas en la capital de la República.

El punto de reunión fue el Casco de Santo Tomás (zona donde se ubica la Unidad Profesional “Lázaro Cárdenas” del IPN), para después incorporarse a la Calzada México-Tacuba. En las pancartas había demandas y consignas como “Libertad a los presos políticos”, “Educación popular”, “Democracia, sindical, democracia en la UNAM”, “El asesino está en el gobierno”, “Repudio a la antidemocracia”, entre otras.³

El crimen de Estado

Durante el transcurso de la manifestación, apareció el grupo paramilitar que después se conocería como “Los halcones”, integrado por militares en activo, policías y jóvenes reclutados en zonas marginadas de la periferia de la ciudad, quienes fueron entrenados por personal formado en la “Escuela de las Américas” que fue uno de los mecanismos con los que el Gobierno de Estados Unidos buscaba entrenar a soldados y policías, principalmente latinoamericanos, en habilidades de contrainsurgencia y represión política. Con el objetivo de reprimir no solo al movimiento estudiantil, sino desintegrar el movimiento social y popular creciente en esos años, “Los halcones”, se infiltraron en los contingentes para comunicarles a los líderes el momento adecuado del ataque.⁴

Aquel 10 de junio el coronel Manuel Díaz Escobar y el teniente coronel Edilberto Gil Cárdenas coordinaron las acciones junto con la policía del Distrito Federal.⁵ “Los halcones” llegaron en camiones, ambulancias e incluso salieron de la estación del metro Normal y abrieron fuego desde las alturas contra los asistentes. Desde las rejas de la Escuela Normal dispararon a quienes intentaban refugiarse

³ Alberto del Castillo Troncoso. *La matanza del jueves de corpus* (Ciudad de México: Inehrm, Memórica, 2021), <https://goo.su/mNdW6fC>

⁴ *Ibidem*.

⁵ *Ibidem*.

en los salones; aunque hubo estudiantes que lograron esconderse en las calles y hogares aledaños.⁶

Algunos de “los halcones” atacaron a los estudiantes con metralletas y pistolas; otros, golpeaban a las y los manifestantes, incluso a niños, con espadas de kendo, chacos y pistolas. Durante los hechos, elementos de la policía observaron sin intervenir, a pesar de la atrocidad de los actos que se estaban cometiendo. El saldo fue de 40 personas fallecidas y más de 200 heridos.⁷

En los medios de comunicación la represión fue disfrazada, la presentaban como una lucha entre grupos universitarios; sin embargo, una testigo declaró en un programa de televisión: “Acaban de matar estudiantes en San Cosme”, tras lo cual la llamada fue cortada. Bajo esa misma “línea editorial” se encontraban las notas del periódico *La Prensa*, que al día siguiente publicaba un encabezado: “Fracaso de Agitadores. No lograron romper el clima de cordialidad del país”.⁸

Durante la masacre hubo violaciones a los derechos humanos a la vida, a la integridad personal, a la libertad de reunión, de expresión y a la protesta social pacífica. Desde ese momento, año tras año se han organizado manifestaciones para exigir juicio y castigo a los responsables; a la par la batalla jurídica continúa a pesar de que Luis Echeverría Álvarez haya fallecido, aún hay varios de los responsables con vida, como los miembros del grupo paramilitar.

Memoria, sinónimo de resistencia

Resignificar los acontecimientos históricos en el presente responde a las preocupaciones actuales. En este caso la violación sistemática de derechos humanos ha sido un ejemplo de lo que no se debe repetir, además de que es justo y necesario reivindicar la memoria de las personas que lucharon por la defensa de sus derechos humanos.

En ese sentido, el 3 de junio de 2023, el Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial el decreto de la Ley de Memoria, donde se establece que

⁶ CNDH. “Matanza del jueves de Corpus. Memoria Histórica”, video de YouTube, 10/06/2023, <https://goo.su/aJ85Lre>

⁷ *Informe sobre la violencia política de Estado en México. Memoria, verdad y justicia. Marco histórico objeto de las investigaciones de la oficina especial para investigar la represión y desapariciones forzadas por violencia política del estado durante el pasado reciente (1951-2016)*, México, CNDH, 2021, <https://goo.su/nw9Zh>

⁸ CNDH. “Matanza del jueves de Corpus. Memoria Histórica”, video de YouTube, 10/06/2023, <https://goo.su/aJ85Lre>

las víctimas, y la población en general, deben tener acceso a los archivos relacionados con violaciones graves a derechos humanos.⁹

A 50 años de aquel 10 de junio, los sobrevivientes instalaron un monumento en la avenida Juárez del Centro Histórico, como señal de una exigencia permanente de justicia, uniéndose a la ruta de los Anti-monumentos que inicia en el Zócalo y avanza por la avenida de Reforma. También, el gobierno de la CDMX destinó un espacio cultural en el Metro Normal, recordando que fue ahí donde se atrincheraron los halcones, mismos que estaban inscritos en la plantilla del metro y el Sitio de Memoria “Calzada México-Tacuba” en la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) Cosmos, escenario de la masacre de 1971.

La labor de la nueva CNDH

Este lamentable hecho histórico ha estado presente en la CNDH desde la llegada de la Mtra. Rosario Piedra. En enero de 2020 se creó la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente, cuya meta es recopilar información a fin de que las víctimas directas e indirectas tengan acceso al derecho a la verdad, la memoria, justicia y no repetición. Resultado de ello se emitió la *Recomendación General 46/2022* y la *Recomendación por Violaciones Graves 98/2023*.

En esta última recomendación se hace un análisis de contexto profundo, que parte de la recuperación y resignificación de la memoria de las víctimas de la violencia de política de Estado. Se describe no solo el actuar del Estado a través del terrorismo de Estado, sino las consecuencias vividas por los cientos de víctimas y familiares de víctimas, siendo una recomendación sin precedentes en la historia de la CNDH.

Es en este entorno que el derecho a la memoria y a la verdad son fundamentales para una sociedad democrática, pues analizar el pasado es el primer paso hacia la resolución de pendientes y desafíos en el presente y el futuro. El rescate de estos episodios impulsa la reflexión entre las y los integrantes de la sociedad, a fin de sensibilizar, reconocer y buscar procesos de justicia.

⁹ Congreso de la Ciudad de México. “Decreto por el que se expide la Ley de Memoria de la Ciudad de México”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 2 de junio de 2023, <https://goo.su/UaqGIV>

¿Tienes interés en conocer más sobre los hechos ocurridos el 10 de junio de 1971 y sobre el periodo en el que el Estado mexicano llevó a cabo la persecución política más violenta en la historia contemporánea de nuestro país? Puedes leer más sobre el tema en la siguiente liga donde encontrarás la *Recomendación General 46/2022* y la *Recomendación por Violaciones Graves 98/2023*

Imagen: Pinta "Manifestación en apoyo...", 10 de junio 1971. Comité 68.